D. Franco. Muñoz y Muñoz Alcalde Const.e de esta Villa de Yesla =

Hago saber á todos los propietarios del agua principal de esta Villa, que Domingo 12 del presente mes y hora de las 10 de su mañana, concurran al local de las Salas consistoriales para enterarles de una Real orden referente al convenio celebrado por el heredamiento del agua pral. de esta Villa y Real Empresa de Sn. Isidro, y acordar las medidas que han de adoptarse en su consecuencia.

Yesla 11 de Mayo de 1867.

Fco. Muñoz
y Muñoz